



**Oficina Nacional
de Emergencia**

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

PARA: SR. INTENDENTE REGIONAL
SRA. GOBERNADORA PROVINCIA EL LOA
SRA. GOBERNADORA PROVINCIA ANTOFAGASTA
SR. ALCALDE COMUNA DE CALAMA
SR. ALCALDE COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA
SR. ALCALDE COMUNA DE OLLAGÜE
SR. ALCALDE COMUNA DE ANTOFAGASTA
INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL
INTEGRANTES DE LA RED DE EMERGENCIA DE EMPRESAS MINERAS

DE: CENTRO DE ALERTA TEMPRANA REGIONAL

**ANÁLISIS
INFORMATIVO PARA
AUTORIDADES**



**ANÁLISIS TÉCNICO DE RIESGOS
DECLARA ALERTA
TEMPRANA PREVENTIVA**

EVENTO: Tormentas Eléctricas		Nº hojas: 2.
COBERTURA: PROVINCIA DE EL LOA Y COMUNA DE ANTOFAGASTA		
FECHA DE OCURRENCIA Viernes 26 de Marzo de 2019	FECHA DEL INFORME 25 de Abril de 2019	HORA DEL INFORME 11:40 HRS.

1. RESUMEN DE LA SITUACIÓN

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Meteorológica de Chile, mediante Aviso Meteorológico CNA A79/2019, con fecha de emisión el día de hoy jueves 25 de abril de 2019, se pronostica el probable desarrollo de **Tormentas Eléctricas** en la cordillera de la Región de Antofagasta, durante el viernes 26 de abril 2019.

En consideración a estos antecedentes, la Dirección Regional de ONEMI Antofagasta, **DECLARA ALERTA TEMPRANA PREVENTIVA** por evento **TORMENTAS ELÉCTRICAS**, para la Provincia de El Loa y Comuna de Antofagasta, la cual se mantendrá hasta que las condiciones meteorológicas así lo ameriten.

La declaración de dicha alerta, se constituye como un estado de reforzamiento de la vigilancia, mediante el monitoreo preciso y riguroso de las condiciones de riesgo y las respectivas vulnerabilidades asociadas a la amenaza, coordinando y activando al Sistema de Protección Civil con el fin de actuar oportunamente frente a eventuales situaciones de emergencia.

2. CURSOS DE ACCIÓN

- Difusión de la presente Alerta Temprana a integrantes de los respectivos Comités de Protección Civil Provinciales y Comunales.
- Alerta preventiva de los Comités de Operaciones de Emergencia.

- Monitoreo permanente de puntos críticos en el territorio y de conectividad vial.
- Detección de zonas de riesgo y vulnerabilidades asociadas.
- Catastro de recursos actualizado.
- Realizar mantenciones urbanas preventivas a fin de disminuir vulnerabilidades asociadas.
- Previsión de eventual necesidad de albergues.
- Verificación de enlaces de comunicación.

3. AMPLITUD DE LA ALERTA

- Dirección Provincial de Protección Civil y Emergencia de la Provincia de El Loa.
- Dirección Provincial de Protección Civil y Emergencia de la Provincia de Antofagasta.
- Direcciones Comunales de Protección Civil y Emergencia de las Comunas de Calama, San Pedro de Atacama, Ollagüe y Antofagasta.

4.- ORIENTACIONES A LA ALERTA

En atención al pronóstico de **Tormentas Eléctricas**, el Sistema Regional de Protección Civil recomienda a la población suspender juegos u otras actividades al aire libre, como faenas o trabajos con maquinarias, evitar refugiarse bajo árboles, postes o antenas, evitar nadar o ingresar a lagos o ríos, no acercarse a máquinas, cercas, tubos, rejas o mástiles. En cuanto a recomendaciones en el hogar, determinar un lugar seguro para resguardarse, desenchufar y desconectar todos los aparatos eléctricos, evitar cualquier contacto con agua, cerrar cortinas y persianas para evitar daños si hubiese quebradura de vidrios.

Los municipios e integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán evaluar y monitorear permanentemente las condiciones de vulnerabilidad, adoptando todas las medidas pertinentes para evitar el impacto sobre la población en actividades de operaciones turísticas, rutas y conectividad, servicios básicos, sitios de interés, poblados remotos y/o zonas distantes, activar los respectivos Comités de Operaciones de Emergencia y establecer todas las coordinaciones previstas en la planificación específica para estos casos.

Las personas que realicen excursiones y montañismo, tanto en interior como en cordillera, deberán contar con la implementación necesaria, como asimismo la notificación correspondiente en Carabineros y, en el caso de extranjeros, contar con la debida autorización de DIFROL. Además, aquellas personas que ingresen a áreas del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), se deberán registrar en la correspondiente administración de CONAF.

La Dirección Regional de ONEMI de Antofagasta continuará evaluando la condición meteorológica de acuerdo a los reportes entregados por la Dirección Meteorológica de Chile, manteniendo oportunamente informado al Sistema de Protección Civil.

Fuentes:

Antecedentes Meteorológicos: Dirección Meteorológica de Chile/ Aviso Meteorológico CNA A79/2019
Orientaciones y Análisis de Riesgo: Centro Alerta Temprana Regional.